

mas de once mil pesetas cariñosamente. Por eso se opone a la pretension del Sr Salmeron, hasta que no venga el proyecto magno que se está ofreciendo para atender a todos los caminos.

Se acuerda sepan dos jornaleros por espacio de 15 dias en dichos caminos.

Rectifican los citados Dñs y el Sr Meseguer apoyando ya como justissima la pretension del Sr Salmeron acordando el Ayuntamiento por resultado de todo, que el Sr Alcalde disponga que dos jornaleros por espacio maximo de quinze dias hechen en las rodadas las mismas piedras y materiales levantados, y que el importe de estos jornales se satisfaga del capitulo de Obras publicas.

El Sr Lopez vota en contra.

El Sr Lopez D Picardo vota en contra fundado en que debe suspenderse acordar sobre el particular, hasta que se traiga proyecto para la conservacion de todos los caminos.

El Sr Mata se extraña se hayan traído 12 gomas de botones para la Guardia Municipal, cuando hace un año se trajeron otros tanto,

El Sr Mata hace presente que se ha enterado de que se han traído doce gomas de botones para los uniformes de la Guardia Municipal, que importan doscientas setenta pesetas, siendo así que no hace un año se adquirió la misma cantidad que costaron trescientas pesetas; desea saber que se ha hecho de estos.

El Sr Alcalde dice que en virtud de las facultades que se le tienen conferidas para la confeccion de capotes, y necesitandose botones, preguntó y no había en Secretaria los suficientes, por lo que procedió a la adquisicion de los que se trata; pide la lectura del expediente en lo que a él afecta, y respecto del particular preguntado, puede instruirse el expediente. Leído que fue el primero, quedó aclarado, y reconoció el Ayuntamiento que la gestion del Sr Presidente había sido y era correcta en el asunto de que se trata.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr Cantó se extraña de la pregunta del Sr Mata pues no se llevó a efecto la contrata de uniformes del año pasado, y el Sr Arcytra entien de que no debe discutirse al presente, si no instruir